

DECRETO ALCALDICIO N° 001742 /

CHEPICA, 28 JUL 2015

CONSIDERANDO: Memorándum N° 81 de fecha 22/07/2015, del Departamento de Tránsito, que plantea la necesidad de adquirir 500 (quinientos) Formularios de Licencias de Conducir.

Que, siendo el Único proveedor Casa de Moneda de Chile, de este tipo de Formularios o especies valoradas.

El artículo N° 8 Letra D de la Ley N° 19.886 y Artículo N° 10 N° 4 del Reglamento de la misma Ley,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

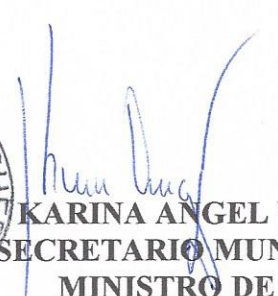
1.-Autorízase a realizar la Compra Directa según lo señalado anteriormente, para cumplir con lo expuesto en el considerando, al Proveedor: Casa de Moneda de Chile., Rut N° 60.806.000-6, por la suma de \$803.250.- (ochocientos tres mil, doscientos cincuenta pesos) Imp. Inc., contratación directa Compra único proveedor,

2.- Procédase a enviar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior

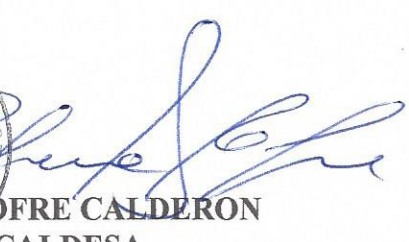
3.- Impútese en gasto de \$803.250.- a la Cuenta correspondiente Materiales de Oficina 2904001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CI




KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE




REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**

CCG/KAV/mcmg.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Tránsito (1)